

da el Ayuntamiento que se exponga al público por cinco días, comunicándose por Secretaría las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiéndose las reclamaciones que se produzcan; en la inteligencia de que transcurrido dicho término se reunirá la Corporación para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oídas las que después se presenten o las que no se acomoden a los términos prescritos por la regla 7<sup>a</sup>, artº 138 de la ley Municipal.



Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de que certifico  
Martín Altimira

Jaime Prats

José Costas

Felipe Miró

Pedro Ila

José Bonet  
Luis Bonet

Señores Altimira  
Prats  
Miró  
Costas  
Ila

En el pueblo de San Lluís de Vilatorrada a cinco de Mayo de mil novecientos diez. Constituidos los Señores del Ayuntamiento al margen indicados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altimira, quien, siendo la hora de consuetud, declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura, que dió el infrascrito Secretario, del acta que antecede, que fue aprobada.

Leído el R.D. de 21 de Febrero último, derogatorio del de 17 de Mayo de 1909, dictando las reglas que han de observarse para la rectificación anual del Censo electoral y disponiendo en artº 2º números 3º y 4º el envío, dentro de la primera quincena de este mes, de cuatro certificaciones al Jefe de Estadística para la rectificación del de este pueblo, acordó que por la Alcaldía se expidiera sin dilación las certificaciones a que se refieren dichos números, a fin de no incurrir en responsabilidades.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, levantóse la sesión, se fue certifico. Martín Altamira



Jaime Prats

Felipe Miró

José Cortas

Pedro Ylla

Raúl Benítez

Señores Altamira

Prats

Miró

Cortas

Ylla

En el pueblo de San Quirico de Barroja a doce de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca y siendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria abrió el acto el expresado señor con lectura que de ella, digo, que del acta que antecede dió el